

	OFICINA DE CONTROL INTERNO COMUNICACIÓN INTERNA	F-GEC-OCI-02 Febrero de 2018 Versión No. 01
---	--	---

30-37-10

Cons 99-20

Distrito Especial de Cali, 21 de diciembre de 2020

Doctor

FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ

Gerente General

Impretics E.I.C.E.

Asunto: Informe Auditoría SG-SST y Cumplimiento Medidas de Bioseguridad

Atento saludo.

Envío para los fines pertinentes, el Informe de Auditoría al Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, examen realizado a la vigencia 2020 que verificó que la entidad cumpla con los estándares mínimos del SG-SST previstos en la resolución 0312 de 2019, que buscan proteger la seguridad y salud de los trabajadores y al Cumplimiento de las Medidas de Bioseguridad en Impretics E.I.C.E., establecidas en las resoluciones 666 de abril y 675 de mayo del año 2020, que adoptan los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 y para el manejo y control del riesgo en la industria manufacturera, respectivamente.

Desde Control Interno se RECOMIENDA tener en cuenta las normas mencionadas, las observaciones encontradas en el ejercicio de la auditoría, las conclusiones y recomendaciones realizadas por la Oficina y plasmadas en el informe y elaborar y formular los planes de mejoramiento respectivos, que subsanen las inconsistencias detectadas y suscribirlos ante control Interno antes del 31 de diciembre del año en curso.

De igual forma, cumplir con las acciones requeridas y anunciadas en el artículo 28 de la resolución 0312 de 2019, cuando la valoración del SG-SST es CRÍTICA, y cumplir con la Circular 0071 del 30 de noviembre de 2020 del Ministerio del Trabajo sobre el registro de la información de la autoevaluación y formulación de los planes de mejoramiento del año 2019 y 2020 en los formatos Tabla de Valores y Plan de Mejoramiento en el botón “autoevaluación y plan de mejoramiento” que se encuentra en el enlace www.fondoriesgoslaborales.gov.co.

Cordialmente,



MARIO J. RIASCOS B.

Jefe de Control Interno

Enviado a Correos: gerencia@impretics.gov.co; contador@impretics.gov.co; WhatsApp Gerente

IMPRETICS E.I.C.E

**Informe Final de Auditoria al Sistema de Gestión
de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Cali, diciembre 2020

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Subproceso de Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de contribuir a la mejora continua de IMPRETICS E.I.C.E.

1.1 Objetivos Específicos

- 1) Revisar la eficacia de los Planes de Mejoramiento definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2) Seguimiento y Evaluación al Plan Anual de Trabajo del SG-SST la vigencia 2020.
- 3) Evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en la entidad.
- 4) Realizar seguimiento al cumplimiento de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, en IMPRETICS E.I.C.E.
- 5) Hacer seguimiento al cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad implementados en Impretics E.I.C.E., según Resoluciones 666 de marzo de 2020 y 675 de abril de 2020.
- 6) Entregar un informe con los resultados de la auditoría interna de gestión del SG - SST.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoría comprendió la verificación de la gestión del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo establecidas en el plan anual, plan de mejoramiento y cumplimiento de los estándares mínimos, como también del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la industria manufacturera del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2020.

2.1 Limitaciones al alcance

La Auditoría se vio afectada por no contar la entidad con el responsable del SG-SST como lo establece el numeral 10 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 para atender la auditoría, y porque esta es la persona que debe desarrollar lo previsto en el mismo decreto <<Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.>>

Otra limitante tiene que ver con la persona que estaba atendiendo la auditoría, quien por asuntos del COVID-19, debió aislarse para evitar contagios, y tuvo que limitarme a verificar la información que había suministrado al inicio de la auditoría. Muchos de los archivos no pudieron ser abiertos. Posteriormente se envió el informe inicial para revisión, como respuesta se recibe por correo electrónico algunos soportes el día viernes 11 de diciembre, y presentaron dificultad para abrir los archivos, que requirieron asistencia técnica para poder visualizarlos y así poder verificar si subsanan las observaciones anunciadas en el informe.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019 <<Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.>>
- Resolución 666 de 24 de abril de 2020, <<Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en la industria manufacturera.>>
- Resolución 675 de 24 de abril de 2020, <<Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la industria manufacturera.>>
- Circular Externa No. 100-009 de mayo de 2020 – Acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado en la resolución 666 de 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Estándares Mínimos del SG-SST

CICLO	ESTÁNDAR	
I. PLANEAR	Recursos (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
	Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST
		Evaluación inicial del SG-SST
		Plan Anual de Trabajo
		Conservación de la documentación
		Rendición de cuentas
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo
		Comunicación
		Adquisiciones
		Contratación
		Gestión del cambio
II. HACER	Gestión de la Salud (20%)	Condiciones de salud en el trabajo
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores
	Gestión de Peligros y Riesgos (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos
	Gestión de Amenazas (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
III. VERIFICAR	Verificación del SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST
IV. ACTUAR	Mejoramiento (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Responsabilidad

Es responsabilidad del auditor la planeación, ejecución y cierre del ejercicio auditor al Área de Talento Humano en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La elaboración del presente informe se basó en la información que suministró la persona que está como apoyo al SG-SST, durante la auditoría, y en los sistemas de información y expedientes que fueron proporcionados.

4.2 Plan General de Auditoría

Con oficio del 28 de octubre de 2020 Rad. No. 202000100000763* emitido por el Jefe de Control Interno, se informó al señor gerente de Impretics E.I.C.E., la realización de la Auditoría Interna al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST a partir del 10 de noviembre del año en curso, en cumplimiento al plan anual de auditorías del año 2020 y con el fin de conocer el grado de avance en el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y de los protocolos de bioseguridad. Además, la solicitud de la información requerida para llevarla a cabo.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

5.1 Reunión de Inicio.

Siendo las 02:00 p. m. del día 10 de abril de 2020, el Jefe de Control Interno se presentó en la Oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera, informando al subdirector del inicio de la auditoría al SG-SST, quien manifestó que delegaba a las personas que estaban encargadas del sistema y que ya les informaba para que atiendan la auditoría y se reunieran en la Oficina de Control Interno.

Siendo las 03:00 p. m. del mismo día, se presentan en la Oficina de Control Interno las personas delegadas por el Subdirector Administrativo y Financiero para dar inicio a la reunión de apertura de la auditoría, Geraldine Calderón contratista *prestación de servicios de apoyo operativo en el SG-SST*, Álvaro Roncancio – contratista *prestación de servicios profesionales como médico de apoyo para la adecuada implementación de las medidas de seguridad (Covid 19)* y Armando Rodríguez Contratista *prestación servicios profesionales como coordinador del apoyo a la supervisión proyecto código bpin 2018000100099*.

El Jefe de Control Interno, antes de dar inicio a la reunión, pregunta a los asistentes, ¿quién es la persona asignada como responsable para el diseño e implementación del SG-SST? Respondieron que no ha sido asignada, que hubo una persona hasta el mes de julio de 2020.

Quiere decir, que, a la fecha de la auditoría, la entidad está inobservando la obligatoriedad establecida en el Numeral 10. del Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 que dice: <<10. *Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable*

de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:>>

Se deja en claro, que aún sin contar con la asignación del responsable del SG-SST por parte de la entidad, se continúa con la reunión, procediendo el Jefe de Control Interno a dar lectura de la carta de compromiso que fue enviada al gerente el día 28 de octubre del año en curso y del acta de inicio de la auditoría; las personas asistentes quedan informadas de los objetivos, alcances y documentación requerida para llevar a cabo la misma y la firman.

Se pregunta a los asistentes sobre los siguientes aspectos generales:

1. ¿Si la Política del SG-SST, fue revisada como lo establece la norma y está actualizada?
R. No se ha revisado ni actualizado.
2. ¿Si está elaborado, aprobado y actualizado el manual de operación del SG-SST?
R. Está actualizado y es la v.2.
3. ¿Si está elaborado el programa de elementos de protección personal?
R. No
4. ¿Si están elaboradas las guías?
R. No
5. ¿Están elaborados los procedimientos?
R. Si y están en el manual
6. ¿Si están elaborados los formatos?
R. Si y están en el manual
7. ¿Si el Plan Anual de trabajo del SG-SST está elaborado y actualizado vigencia 2020?
R. Está elaborado, pero no actualizado
8. ¿Si se hizo seguimiento al plan de trabajo anual?
R. Si, están los informes a junio 30 y a septiembre 30 de 2020
9. ¿Se calcularon los indicadores?
R. Esta la matriz a junio 30 y a septiembre 30
10. ¿Si están los soportes de cumplimiento de los estándares de la resolución 312 de 2019?
R. si
11. ¿Si está la Hoja de Vida del responsable del SG-SST?
R. No, porque no han asignado el responsable
12. ¿Está asignado el presupuesto para el SG-SST para el año 2020?
R. No

13. ¿Existe reglamento interno de trabajo?
R. Existe, pero, no está actualizado

No habiendo más que tratar en la reunión de apertura se da por terminada, solicitando se envíe la carpeta por correo electrónico a efectos de hacer la planeación y de volver a reunirnos el día 17 de noviembre como está planeado la etapa de ejecución de la auditoría.

5.2 Plan de mejoramiento

Verificada la matriz del Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial del SG-SST, se encontró que de las 16 actividades que debieron realizarse a noviembre de 2020, solamente se ha ejecutado 6 que corresponden al 37,5%.

Observaciones

1. Incumplimiento al plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial porque no se han corregido las debilidades encontradas en la evaluación.
2. Inobservancia de la obligación prevista en el Numeral 10 del Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, de garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo.
3. Inobservancia del numeral 4 del Artículo 2.2.4.6.8 y del numeral 2.5 del artículo 2.2.4.6.17 del decreto 1072 de 2015 sobre definición de recursos, financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
4. Actividades 2, 3 8 sin evidencias que fueron realizadas. Hicieron llegar las evidencias.
5. Actividad 4 – No realizada – Rendición de cuentas
6. Actividades 6, 7, 14 y 17 - Procedimientos documentados sin aprobar
7. Actividad 9 - programa no implementado
8. Actividad 11 – manual documentado sin aprobación
9. Actividad 15 – Plan de prevención sin aprobar e inexistencia de plan de capacitación

5.3 Seguimiento y Evaluación al Plan Anual de Trabajo del SG-SST la vigencia 2020.

Observaciones

10. El Plan Anual de trabajo del SG-SST para la vigencia 2020, no está publicado en el link de transparencia de la página web de la entidad.
11. Los objetivos del Plan Anual de Trabajo del SG-SST formulados no son medibles, ni cuantificables, no tienen especificadas sus metas, sus actividades no son claras para su desarrollo, no están asignados los responsables ni los recursos necesarios, como lo establecen los numerales 2.2 y 2.3 del artículo 2.2.4.6.17 del decreto 1072 de 2015.
12. El plan no está firmado por el gerente, ni por la persona responsable del SG-SST, incumpliendo lo previsto en el párrafo 2 del artículo 2.2.4.6.17 del decreto 1072 de 2015, sobre la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en la resolución 312 de 2019 de los estándares mínimos.
13. El plan debió aprobarse y publicarse antes del 31 de enero de 2020, tal como lo ordena el decreto 612 de 2018.

14. En el acápite de aprobación no menciona al Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo.
15. No se evidencian los soportes que permitan verificar que las actividades programadas se realizaron, los listados de asistencia y las fotos son complementos de las evidencias. Se recomienda elaborar actas que refieran que actividad se realizó, la fecha, hora, lugar, los temas tratados y quien fue el conferencista, el capacitador etc.

5.4 Evaluación a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en la entidad.

En el informe suministrado y al realizar la verificación encontramos las siguientes observaciones:

16. Impretics E.I.C.E., no ha adoptado por medio de acto administrativo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tal como lo establece el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.
17. Los Objetivos del SG-SST no están incluidos en el manual, incumpliendo el Artículo 2.2.4.6.18. del decreto 1072 de 2015 Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
18. La entidad no evidencia haber revisado y evaluado periódicamente, los objetivos del sistema, incumpliendo con el numeral 6 del artículo 2.2.4.6.18. del decreto 1072 de 2015. En el Informe a 30 de septiembre no se hace referencia al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
19. No se evidencia el cumplimiento a los artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22, del decreto 1072 de 2015 que hablan de los indicadores del SG-SST, mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, debiéndose hacer el seguimiento a los mismos.
20. Las políticas del SG-SST no han sido revisadas y/o actualizadas, como lo obliga la norma. Fueron expedidas en agosto del 2019, es decir, que a noviembre de 2020 ya se debieron revisar y actualizar sin a ello hay lugar y dejar constancia por escrito.

5.5 Realizar seguimiento en Impretics E.I.C.E. al cumplimiento de los requisitos mínimos y Evaluación de los Estándares del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019.

5.5.1 Evaluación Requisitos Mínimos del SG_SST en Impretics E.I.C.E., La evaluación se concentró en verificar que la entidad cumple con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 612 de 2019, mediante los cuales se establece, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico administrativa, y de suficiencia patrimonial y financiera, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. (Ver anexo 1)

Anexo No. 1 - Evaluación requisitos mínimos Resolución 0312 de 2019

ASPECTO A EVALUAR (P.H.V.A.)		BASE INFORMATIVA (Documentos y Registros)	RESULTADOS					
			C	NC	N/A		DETALLE EVIDENCIA	
				J	NJ			
PLANEAR	RECURSOS	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		X			A la fecha de la auditoría no se ha asignado el responsable del SG - SST	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST		X			Manual documentado, sin aprobar	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST		X			Inexistencia de asignación de recursos financieros en el presupuesto de la entidad para el SG – SST año 2020, presentan formato sin firmas y sin rubro presupuestal asignado.	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	X				Formato de Listado de trabajadores dependientes y contratistas refleja la afiliación al Sistema de Seguridad de Riesgos laborales, confrontados con planillas de pago de la entidad.	
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo			X		No aplica	
		1.1.6 Conformación COPASST	X				Resolución 10-35-53 de octubre 23 de 2020	
		1.1.7 Capacitación COPASST	X				Acta sin número de 20 de octubre de 2020, capacitación no realizada por el responsable del SG-SST	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	X				Resolución 10-35-54 de octubre 23 de 2020	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP		X			Sin Programa de capacitación para la vigencia 2020	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención		X			No existen actas que evidencien capacitación, inducción y reinducción en SG-SST	
		1.2.3. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)				X	Sin asignar responsable del SG - SST	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST		X			No se evidencia actas del comité dónde se esté comunicando al COPASST la Política del SG-SST
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG- SST		X			Objetivos del SG-SST documentados sin metas, sin asignación de recursos, sin revisar y sin firma.

		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	X		No se evidencia la evaluación e identificación de prioridades.
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	X		Documento presentado que no contiene metas, cronograma y sin firma. Cronograma no publicado en página web de la entidad y aprobación no concuerda con el plan anual de trabajo.
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Procedimiento para el control de documentos y registro sin aprobación
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	X		No hay evidencias de rendición de cuentas, ni está programada en el Plan Anual de Trabajo
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	X		Presenta matriz que contiene la normatividad vigente del SG_SST a octubre de 2020
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Procedimiento de comunicación interna y externa sin aprobación
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST	X		Procedimiento de adquisiciones y compras sin aprobar
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	X		Procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para contratistas sin aprobar
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Evaluación inexistente, procedimiento de gestión del cambio sin aprobar
HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	X		Perfil sociodemográfico no se ha realizado a los trabajadores de la entidad en la presente vigencia
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	X		Sin evidencia de las actividades programadas y realizadas
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	X		Procedimiento sin aprobar y formato no corresponde a los cargos de la entidad, en el año 2020 no se ha realizado este reporte.
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	X		Sin evidencia de realización de evaluaciones médicas ocupacionales y procedimiento sin aprobar

		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	X		No está definido quien debe tener la custodia de las historias clínicas
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	X		No hay evidencias de que el estándar se cumpla
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	X		Programa sin ejecutar
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	X		Ausencia de evidencias de cumplimiento del estándar
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	X		Sin evidencia de que el estándar se cumpla
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	X		Reporte (2) accidentes de trabajo Juan M Tirado (9 de julio) y Ofelia Preciado (5 de octubre) de 2020
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad laboral	X		Sin reportes de investigación, se presentaron 2 accidentes de trabajo. No se cumple con el estándar
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad laboral	X		Sin evidencia del registro y análisis estadístico – estándar no se cumple
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la Frecuencia de la Accidentalidad	X		Inexistencia de la medición, estándar no se cumple
		3.3.2 Medición de la Severidad de la Accidentalidad	X		Inexistencia de la medición, estándar no se cumple
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo	X		Inexistencia de la medición, estándar no se cumple
		3.3.4 Medición de la prevalencia de la Enfermedad laboral	X		Inexistencia de la medición, estándar no se cumple
		3.3.5 Medición de la incidencia de la Enfermedad laboral	X		Inexistencia de la medición, estándar no se cumple
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	X		La medición se ha realizado hasta el mes de octubre de 2020 – Cumple con el estándar
GESTIÓN DE PELIGROS Y	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	X		No se evidencia la metodología – incumple con el estándar
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	X		Sin evidencia de actualización de la matriz definida – no cumple con el estándar

VERIFICAR		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda		X	No aplica	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	X		Inexistencia de la medición, estándar no se cumple	
		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	X		Inexistencia de la implementación de las medidas – no se cumple con el estándar
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	X		Sin evidencia de la verificación las medidas – no se cumple con el estándar
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	X		No presentaron los formatos – sin cumplir el estándar
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	X		Sin evidencia de que se realizan las inspecciones- estándar sin cumplir
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	X		El mantenimiento está programado, pero, no hay evidencias de que se hizo.
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	X		Formato desactualizado de entrega de elementos de EPP (mayo 2020)		
	GESTION DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	X		Plan documentado, pero esta sin aprobar incumple con el estándar
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	X		La entidad no cuenta con Brigada, algunos colaboradores forman parte de la brigada de la administración Central de la Gobernación del Valle
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	X		Indicadores definidos según objetivos de la entidad.
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	X		Control Interno realiza Auditoría Interna al SG-SST
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	X		La alta dirección no revisa el informe de auditoría al SG-SST
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	X		No se ha planificado auditoría con COPASST

ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	X		Sin definir acciones correctivas con base en los resultados del SG-SST – no cumple con el estándar
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	X		Las acciones de mejora a programar no las revisa la alta dirección – no se cumple con el estándar
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	X		No se evidencian que acciones de mejora se toman – no se cumple con el estándar
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	X		Sin evidencia de plan de mejoramiento que hayan solicitado las autoridades o la ARL -
C: CONFORME; NC: NO CUMPLE; N/A: NO APLICA; J: JUSTIFICA; NJ: NO JUSTIFICA						

La evaluación realizada en Impretics E.I.C.E., al cumplimiento de los requisitos mínimos Resolución 0312 de 2019, nos muestra que, de los 60 Estándares Mínimos del SG-SST, ha cumplido totalmente 8 estándares (13,33%); 50 no ha cumplido (83,33%); 1 que no aplica y justifica (1,67) y 1 que no aplica y no justifica (1,67%).

El no cumplimiento de los requisitos mínimos del SG – SST establecidos en la resolución 0312 de 2019, desmejoran el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad en la entidad.

La implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST es de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones, pues a partir de este se busca anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

5.5.2 Evaluación Estándares Mínimos Resolución 0312 de 2019

Para la calificación de los estándares mínimos se siguió lo establecidos en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019, que dice: <<Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, se tomará la tabla de valores que se presenta a continuación, en la cual se relacionan los porcentajes a asignar a cada uno.

Para la calificación de cada uno de los ítems se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la Tabla de Valores teniendo en cuenta si se cumple o no con el ítem del estándar>>

Procedimos a calificar los estándares mínimos en el siguiente Anexo “Tabla de Valores y Calificación siguiente:

ANEXO 2 “Evaluación Estándares Mínimos SG - SST”

Tabla de Valores y Calificación

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				EVALUACIÓN CONTROL INTERNO Nov- 2020	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	2,5	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG- SST	0,5		0	0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0	0	0,5	0		
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	0	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P	2		0	0	0	0		
		1.2.3 responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		0	0	0	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	0	0	0	0	2
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
Conservación de la documentación (2%)		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	0		0	0	0		

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				EVALUACIÓN CONTROL INTERNO Nov - 2020
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0	
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	0	
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección proveedores y contratistas	2		0	0	0	0	
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%) Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud		1	9	0	0	
3.1.2 Actividades de P y Prevención en Salud			1	0	0		0	0	
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo			1	0	0		0	0	
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador			1	0	0		0	0	
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas			1	0	0		0	0	
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales			1	0	0		0	0	
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)			1	0	0		0	0	
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras			1	0	0		0	0	

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				EVALUACIÓN CONTROL INTERNO Nov - 2020
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0	0	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	2
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral		2	0		0	0	0		
3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	0		0	0	0		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0	0
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0	0	
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral por causa médica	1		1	0	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	0	0	0	0	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0	
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros) Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		0	0	0,5	0	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	0	

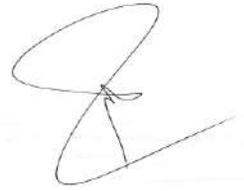
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				EVALUACIÓN CONTROL INTERNO Nov - 2020	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0	0,5	
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0	0		
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	0		
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5		0	0	0	0		
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	0		
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0	0		
	GESTIÓN DE AMENAZAS Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0	0	0	0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0		
	III. VERIFICAR VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	0	2,5
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0	0	0	0	
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST			1,25	0		0	0	0		
IV. ACTUAR MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	0	0		

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				EVALUACIÓN CONTROL INTERNO Nov - 2020
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0	0	0
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	0	
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	0	
TOTAL				100					9,5

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)



FIRMA DEL AUDITOR DE CONTROL INTERNO

Diligenciado el Anexo 2, <<Tabla de Valores y Calificación>> de la Resolución 0312 de 2019, elaboramos el siguiente cuadro que muestra por cada etapa del ciclo PHV los estándares correspondientes, su peso porcentual y la evaluación de Control Interno. (ver cuadro No. 1)

CUADRO No. 1 – Evaluación SG-SST

CICLO	ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	10	2,5
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15	2
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20	2
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30	0,5
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	10	0
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5	2,5
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	10	0
TOTALES		100	9,5

Respecto a la planificación del SG-SST en Impretics E.I.C.E., obtuvo un resultado de 4,5% de los cuales 2,5% en recursos y 2% en la Gestión Integral del Sistema, que de acuerdo a los estándares se encuentra en un estado crítico. Los resultados de las demás variables del ciclo PHVA, también se presentan en estado crítico, puesto que en el hacer obtuvo 2,5% de cumplimiento, en el verificar 2,5% y en el actuar 0%.

El artículo 29 de la resolución 0312 de 2019, refiere que, si el resultado que se obtiene en la autoevaluación de los estándares mínimos es menor al 60%, la valoración del estado es CRÍTICO y que las acciones a seguir son:

- a) Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento de inmediato.
- b) Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos.
- c) Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio de Trabajo.

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EJECUTADAS EN IMPRETICS E.I.C.E., SEGÚN RESOLUCIONES 666 DE MARZO DE 2020 Y 675 DE ABRIL DE 2020.

Para llevar a cabo el seguimiento la Oficina de Control Interno diseñó una herramienta de evaluación del protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus covid-19, en la cual en la primera columna se describen las medidas de bioseguridad, una columna para marcar si cumple con la medida, otra si no cumple y otra para cuando no aplica, además una columna para las observaciones y dos para mencionar las medidas que corresponden a las resoluciones 666 y 675 de 2020.

La condición para marcar si cumple con la medida está definida por la evidencia que se presente por escrito con fecha, medida ejecutada, firma del responsable, y del listado con las firmas de

las personas que recibieron si es la capacitación, o recibió los insumos, o de cualquier otra índole, pero que este por escrito.

Con las condiciones anteriores se procedió a diligenciar la herramienta, que se anexa al presente informe, teniendo en cuenta el anexo técnico allegado por correo electrónico por parte de la persona de apoyo al sistema de gestión de la seguridad en el trabajo.

El seguimiento a las medidas de bioseguridad 178 en total, nos muestra que solamente se han cumplido en su totalidad con 10, equivalentes al 5,6%, 163 no se han cumplido, el 91,6% y 5 que no aplican, para un 2,8%.

En su mayoría no se evidencia la ejecución de las medidas, los listados de asistencia y fotos son complementarias al documento que permita verificar que la medida se cumplió, se ejecutó, se tomó o se está cumpliendo. En muchas otras se presentan los protocolos de bioseguridad, estos ya fueron tenidos en cuenta, en la autoevaluación que realizaron en julio, que preguntaba si están definidos e implementados los protocolos, en este seguimiento se verifica es si las medidas definidas en los protocolos se están cumpliendo o ejecutando. (Ver anexo adjunto)

Observaciones

- 21.** No cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en las resoluciones 666 y 675 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, propiciarían el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades y no contribuirían a minimizar los factores que pueden generar la trasmisión de la enfermedad.

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- ✓ El SG-SST se debe realizar con base el Decreto 1072 de 2015, el cual debe contar con un diseño estructural soportado en el ciclo de Deming (PHVA), el cual debe contemplar 5 etapas como: organización, planificación, aplicación, auditoría y revisión por la alta dirección, y mejora continua y adoptarlo por medio de acto administrativo.
- ✓ A la fecha de la auditoría, la entidad no ha asignado a la persona responsable para el SG-SST, si tuvo una persona que cumplía con el perfil requerido por la norma hasta el mes de julio, de ahí en adelante no hay un responsable.
- ✓ El plan de mejoramiento producto de la evaluación inicial del SG-SST, se ha ejecutado a la fecha de la auditoría en un 25%
- ✓ El plan anual de trabajo del SG-SST de la vigencia de 2020, no se pudo verificar la ejecución de las actividades programadas, porque no existen las evidencias o soportes de su ejecución, además, como se manifestó en las observaciones no tienen especificadas sus metas y sus actividades no son claras para su desarrollo, no están asignados los responsables, ni los recursos necesarios, como lo establecen los numerales 2.2 y 2.3 del artículo 2.2.4.6.17 del decreto 1072 de 2015.

- ✓ Se verificó si la entidad está cumpliendo con los estándares mínimos establecidos en la resolución 312 de 2019, encontrando un cumplimiento de apenas el 9,5%, lo que ubica al sistema en una valoración **crítica**, que obliga a la entidad a formular un plan de mejoramiento de inmediato.
- ✓ Las medidas de bioseguridad previstas en los protocolos definidos en las resoluciones 666 y 675 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, muestran un porcentaje muy bajo de ejecución, el 5,6%.

8. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno RECOMIENDA seguir las acciones determinadas en el artículo 28 de la resolución 0312 de 2019, de acuerdo a su valoración crítica de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Impretics E.I.C.E.
- Igualmente, RECOMIENDA, formular un plan de mejoramiento que contribuya a cumplir con las medidas de bioseguridad y dejar la evidencia por escrito de cada una de las actividades o acciones que ejecute.
- Asignar en Impretics E.I.C.E., la persona que cumpla con el perfil para que maneje el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tal como lo prevee la ley
- Elaborar los planes de mejoramiento que subsanen las observaciones encontradas en la auditoría al SG-SST y al cumplimiento de las Medidas de Bioseguridad y suscribirlos ante Control Interno, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.
- Cumplir con la Circular 0071 del 30 de noviembre de 2020 - Ministerio del Trabajo sobre el registro de la información del año 2019 y 2020 en los formatos Tabla de Valores y Plan de Mejoramiento en el botón “autoevaluación y plan de mejoramiento” que se encuentra en el enlace www.fondoriesgoslaborales.gov.co.

	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19			SECTORES	No.		
	FO	Rev: 1	20.07.01				
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES							
3.1. Medidas generales				GENERAL (Resolución 666 de 2020)	INDUSTRIA MANUFACTURERA (Resolución 675 de 2020)		
3.1.1. Lavado de manos	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones			
Disponen de los insumos para realizar la higiene de manos: agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables)?		x		Se dispone de los insumos, pero no evidencia que los trabajadores se lavan las manos	x	x	1
Disponen de suministros de alcohol glicerinado (concentración entre 60% y el 95%) en lugares de acceso fácil y frecuente por partes de las personas usuarias y los trabajadores? * La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.		x		Se dispone de los suministros, más no hay evidencia que el trabajador los reciba	x	x	2
Disponen en las áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de lavado frecuente de manos de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social?		x		No se evidencia que se realizó actividad de verificación del lavado de manos cada 2 horas como pausa activa y uso de tapabocas.	x	x	3
Se dispone de suministros de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas, ingreso a ascensores (si aplica), y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 1.6)			x				4
Todos los trabajadores (tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas) realizan el protocolo de lavado de manos en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos? * Con una periodicidad mínima de cada 3 horas, * Cuando las manos estén visiblemente sucias, * Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), * Antes y después de ir al baño, * Después de manipular dinero, * Antes y después de comer, * Después de estornudar o toser, * Antes y después de usar tapabocas, * Antes de tocarse la cara.		x		No se evidencia que los trabajadores cumplen con el protocolo	x	x	5
Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo establecieron los mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol del lavado de manos en todos los sitios de trabajo?		x		Sin evidencia de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol	x	x	6
Se tienen recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza la actividad de lavado de manos?	x			Evidencia de la técnica de lavado de manos	x	x	7
Se han tomado acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución?		x		sin evidencia de ejecución de las acciones	x	x	8
3.2. Distanciamiento físico	Cumple	No cumple	No aplica		x	x	9
Los trabajadores permanecen al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo? * Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo y disminuir el riesgo de transmisión. * Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.		x		Se observa que no todos los trabajadores están a 2 metros de distancia	x	x	10
El operador tiene una lista de los establecimientos de comercio que mantendrá abiertos al público, indicando el horario en que permanecerá en servicio y señalando el número de personal que estará en atención, el cual se fijará por parte del operador de acuerdo con el tamaño del establecimiento? (Resolución 681 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.3)			x				11
El operador tiene implementado turnos de entrada al local comercial para los usuarios y jugadores con horarios preferenciales para la población mayor de 60 a 69 años? (Resolución 681 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.3)			x				12
El operador tiene demarcado el piso para garantizar el distanciamiento mínimo de (2) metros y no permite el ingreso de acompañantes ni de niños, niñas y adolescentes? (Resolución 681 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.3)			x				13
Se controla el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo? * Estas mismas condiciones deben aplicarse en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento	x	x	14
No se permiten reuniones, en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	15
Se aprovechan las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y se evita el intercambio físico de documentos de trabajo?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	16
Se hacen recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	17
3.3. Elementos de Protección Personal - EPP para prevención del COVID-19	Cumple	No cumple	No aplica		x	x	
Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa definieron los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	18

El empleador hace entrega de los EPP y garantiza su disponibilidad y recambio? * El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	19
Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	20
Los EPP no desechables son lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca? * Se debe recordar que son de uso personal. * Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	21
Se garantiza que una vez terminadas las labores, los trabajadores se retiran y disponen en un lugar destinado para ellos los elementos de protección personal para COVID-19? * Si es posible que estos sean lavados y desinfectados, hacer las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares, los cuales deben lavados al terminar la jornada y no ser mezclados con la ropa de la familia. Además, una vez se haya cambiado de ropa, se debe realizar el proceso de higiene de las manos.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	22
Se han instalado recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	23
Se mantienen visibles las técnicas de uso y disposición de EPP?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	24
La dotación o EPP son utilizados exclusivamente en las actividades laborales?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	25
Al ingresar a la obra todo empleado lava el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carmaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo? * Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 7)			x				26
Se lavan periódicamente los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado? * Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación. * Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo. Los guantes de malla de acero o de fibra y acero, deben revisarse diariamente. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.11.2)			x				27
Cuentan en los equipos de emergencias y botiquines con elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 1.8)			x				28
Los trabajadores ingresan y salen de las instalaciones (empresas, obras, fábricas, etc.) en ropa de uso exterior (ropa de calle), la cual deben lavar de manera diaria? * Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata. * En caso de utilizar overoles, realizar revisión diaria de costuras en éstos y de la totalidad del material protector, adicionalmente se recomienda contar con servicio de lavandería para controlar su higiene. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.10.5) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Números 3.2.4; 4.2.1; 5.2.1; 9.1.1)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	29
Únicamente se permite el ingreso del personal con zapatos de dotación, los cuales deben ser desinfectados al ingreso y salida del turno? * La ropa y calzado del trabajador deben ser depositados en bolsas exclusivas para cada persona. (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Números 4.2.1; 5.2.1; 9.1.1)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	30
Al ingreso de turno los trabajadores pasan a un área intermedia donde se colocan su dotación de trabajo muy limpia y previamente lista (orden sugerido: medias, pantalón y blusa o camisa), continuando con la protección respiratoria y facial o visual si es necesaria, los guantes y por último, se colocan los zapatos? * En cada turno, se debe cambiar totalmente la dotación y tener calzado desinfectado. (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Números 4.2.1; 5.2.1; 9.1.1)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	31
Al terminar el turno los trabajadores se retiran los zapatos y el uniforme haciendo rollo hacia afuera (blusa, pantalón y medias) y luego se retiran la protección facial/visual manipulando por las correas o amarres y luego la cofia, si aplica? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Números 4.2.1; 5.2.1; 9.1.1)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	32
Para las estaciones de trabajo donde el equipo humano tiene manejo y contacto con pegantes y/o aditivos, no se están utilizando guantes protectores de nitrilo o materiales derivados, toda vez que se puede ocasionar la perforación de ellos y la afectación en la piel de los trabajadores asociados a esta labor? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 5.1.3)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	33
Para el ingreso de médicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas o zootecnistas del sector oficial y del sector privado e independiente a los predios pecuarios, se usan guantes desechables de tal forma que en cada predio se utilice guantes o mangas diferentes? (Resolución 773 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 10.)			x				
Los trabajadores del servicio domiciliarios y mensajería utilizan guantes desechables o de trabajo para manipular dinero, documentos, sobres, mercancías, entre otros? (Resolución 735 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.1.3.)			x				

3.3.1. Manejo de los tapabocas	Cumple	No cumple	No aplica		X	X	
Se utiliza tapabocas de manera obligatoria en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas? * El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. * Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	34
Para la colocación y uso del tapabocas se tienen en cuenta las indicaciones del fabricante? * Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello. * La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón. * El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. * Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos. * Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes. * Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal. * El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. * Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. No reutilice el tapabocas.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	35
Los tapabocas se mantienen en su empaque original o en bolsas selladas? * No se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar. * Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse					x	x	36
Una vez utilizados, se doblan los tapabocas con la cara externa hacia dentro y se depositan en recipientes adecuados?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	37
3.4. Limpieza y desinfección	Cumple	No cumple	No aplica		x	x	
Se desarrolló y se esta implementando un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros? * Tener en cuenta incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. * Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva. * Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios. * Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día. * Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo. * El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas). * El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar. * Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros. * Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	38
Se limpian y desinfectan cada tres horas con desinfectantes con actividad virucida, las superficies que se tocan, tales como mostradores de atención, terminal de venta, sillas, manijas y demás mobiliario expuesto? (Resolución 681 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.5.1)			x				
Se estableció un procedimiento limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial? * Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.		x		Procedimiento para limpieza y desinfección establecido, pero, sin evidencias de su aplicación	x	x	39
Se realiza control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	40
Se elaboraron las fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección?		x		Sin evidencia de las fichas técnicas e instructivos para el proceso de limpieza y desinfección	x	x	41
Se establecieron protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo?	x			Protocolos establecidos	x	x	42
Se disponen de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza o se designa a una persona que se encargue de efectuar su manipulación?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	43
Se realizan actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	44

Se realiza capacitación al personal de servicios generales?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	45
En caso de contratar empresas especializadas, estas cuentan con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales?			x		x	x	46
Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) son sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento ni la programación de la actividad	x	x	47
Se utilizan desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)? * Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	48
Cuentan con las respectivas hojas de seguridad de los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química de cada producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	49
Tienen un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	50
Se eliminan los guantes y paños en una papelera después de usarlos? * Si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	51
Tienen una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 6.5)			x				
Se evita la limpieza en seco para no remover polvo? * Realizar arrastre en húmedo y no sacudir. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 6.7)			x				
Se evitar mantener elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 6.9)			x				
Los domiciliarios desinfectan el vehículo utilizado de ida y al regreso de cada entrega con alcohol al 60% al igual que los accesorios que utilice tales como canastas, cascos, gafas, etc.? (Resolución 735 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.1.1.)			x				
3.5. Manipulación de insumos y productos.				Cumple o cumpl	No aplica	x	x
Se aseguran que el proveedor de insumos y productos se ajusta con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	52
Se estableció un protocolo de recepción de insumos y productos? * Tener en cuenta la limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.		x		Protocolo no se ha establecido	x	x	53
Se garantiza las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento? *Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos. * No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores. * Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	54
Cuentan con descripción del sitio de almacenamiento de insumos?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	55
Cuentan con las Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	56
Se encuentran rotuladas las diluciones preparadas?		x		No hay evidencia que diga que están rotuladas	x	x	57
Tienen manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes?		x		No está establecido el manejo de estos insumos	x	x	58
Para el caso de cortiembres, cuando existan procesos que, dado su grado de complejidad o mecanización, requieran de la presencia de varios trabajadores en un espacio reducido (inferior a los 2 metros de distanciamiento), se aseguran que la totalidad de estos trabajadores cuenten con los elementos de bioseguridad y desinfección pertinentes? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 5.1.4)			x			x	59
Se dispone de un lugar seguro para la recepción de lo recibido y pueden ser desinfectados con alcohol? * Esta área debe tener 2 espacios: "Zona de descargue y de limpieza" y "Zona de preparación para almacenaje", claramente diferenciados y con un espacio de transición. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.13.3) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.1.1)		x		No se evidencia que disponga de un lugar seguro para la recepción de lo recibido		x	60
Se cumple con las normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 11.1.4) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.2.5)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	61
En el área de recepción de facturas y correspondencia, se han generado barreras físicas como una ventana de vidrio que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia o un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero reduzca la exposición? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.13.4.1) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.1.1)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	62
Se solicitó a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas? * La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.13.4.4) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.1.1)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	63

Cuentan con demarcación de zonas de espera? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.13.5.1)		x				
Se promueve la entrega digital y electrónica de documentos? * De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en el área de correspondencia y mantenerlo en un lugar seguro por 24 horas, mientras el virus se inactiva. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.13.5.4) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.2.5)	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	64
Los conductores de vehículos de entrega de productos permanecen dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.13.5.9)		x				
Se transportan las materias primas y producto terminado a granel en vehículos que cumplan condiciones sanitarias y con las medidas de bioseguridad definidas para el sector transporte? (Resolución 773 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 11.5.)		x				
Se recepcionan los insumos pecuarios o hace entrega de la producción pecuaria preferiblemente en la entrada de la finca? (Resolución 773 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.)		x				
Se almacenan los insumos recibidos de forma inmediata en estantería o estibas según corresponda? (Resolución 773 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.) - (Resolución 796 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 2.6.3.)		x				
3.6. Manejo de residuos.	Cumple lo cumpl. No aplica			x	x	
Se tienen identificados los residuos generados en el área de trabajo?	x		Archivo contiene el protocolo, pero no hay evidencias del cumplimiento de las actividades que se hayan realizado	x	x	65
Se informa a la población medidas para la correcta separación de residuos?	x		Archivo contiene el protocolo, pero no hay evidencias del cumplimiento de las actividades que se hayan realizado	x	x	66
Se ubican contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos? * Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores. * Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	67
Se realiza permanentemente la recolección y almacenamiento de residuos? * Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.	x		Archivo contiene el protocolo, pero no hay evidencias del cumplimiento de las actividades que se hayan realizado	x	x	68
Se garantizan los elementos de protección al personal que realiza esta actividad?	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	69
El personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, incluye, al menos, el procedimiento de higiene de manos?	x		Archivo contiene el protocolo, pero no hay evidencias del cumplimiento de las actividades que se hayan realizado	x	x	70
4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	Cumple lo cumpl. No aplica			x	x	
Para la prevención del contagio del COVID-19 se tiene conocimiento de la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo)? * Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	71
La empresa provee los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre) y garantiza estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto?	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	72
En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas?	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	73
4.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumple lo cumpl. No aplica			x	x	
Se aseguran que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo?	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	74
Se tiene establecido un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital)? * Cada trabajador y persona que presta los servicios para la empresa, deben registrar todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.	x		No se puede acceder al archivo	x	x	75
No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C? * Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C. * Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.	x		No se puede acceder a URL, presenta error	x	x	76

Cuentan con un reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores?	x		Está elaborado el formato de autoevaluación, hace falta los reportes diarios	x	x	77
Se fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores?	x		No se puede acceder a URL, presenta error	x	x	78
Se establecen los canales de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial?	x		No hay evidencias de los canales de información, ni de informes	x	x	79
Se tiene consolidada y actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa, teniendo en cuenta las reservas de información?	x		No se puede acceder al archivo	x	x	80
Se tiene desarrollado un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal? * En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. * Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa. * Para las compañías que les sea posible, establecer control de ingeniería, cámaras termográficas o termómetros infrarrojos portátiles, para la detección de temperatura corporal de los trabajadores por encima de los 38 grados centígrados.	x		No se puede acceder al archivo	x	x	81
Se tiene establecido un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes?	x		No se puede acceder al archivo	x	x	82
Cuentan con registros de instrucciones a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria? * La cual incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. * Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.	x		No se evidencian los registros de instrucciones	x	x	83
Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se deben estar realizando test para COVID-19 a personas asintomáticas?	x		No se evidencia si el personal que hace el test es idóneo	x	x	84
Se difunden a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional?	x		No se evidencia actas o documentos donde conste la difusión a los trabajadores sobre las generalidades y directrices del Minsalud ante la presencia del Covid-19	x	x	85
Se provee asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo?	x		No hay evidencia de esta actividad de asesoría y acompañamiento	x	x	86
4.1.1. Trabajo remoto o trabajo a distancia	Cumple lo cumple No aplica			x	x	
La empresa garantiza la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos? * Utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.	x		No existe evidencia de la capacitación continua por medio de herramientas tecnológicas	x	x	87
Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 realizan trabajo remoto? * Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo. * Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles: Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo, actividades de telemarketing, ventas en general, cobranza, áreas de apoyo transversales y administrativas.	x		No se evidencian que la entidad haya realizado análisis de reconversión laboral para los mayores de 60 años y con morbilidades preexistentes.	x	x	88
4.1.2. Trabajo de forma presencial	Cumple lo cumple No aplica			x	x	
Se capacita a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Social? * Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición. * Factores de riesgo del hogar y la comunidad. * Factores de riesgo individuales. * Signos y síntomas. * Importancia del reporte de condiciones de salud. * Protocolo de actuación frente a síntomas. * Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.	x		Los protocolos están elaborados, sin embargo, no hay evidencia de que los trabajadores fueron capacitados siguiendo los lineamientos del Ministerio de salud.	x	x	89
Los trabajadores que ingresan al turno pasan luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero? * Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. * Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.	x		Existe el protocolo, más no evidencias de su aplicación	x	x	90
La empresa cuenta con la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa?	x		No hay evidencia de esta actividad de asesoría y acompañamiento por parte de la ARL	x	x	91
Se fomentan hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención? * Las pausas activas se deben realizar de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.	x		Existe el protocolo, más no evidencias de la realización de las actividades.	x	x	92

Se promueven e implementan el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales)?	x			A la fecha de la auditoría, no se está utilizando la herramienta tecnológica	x	x	93
4.1.3. Alternativas de organización laboral				Cumple lo cumpl No aplica	x	x	
Se han adoptado esquemas operativos para garantizar la continuidad del servicio que prestan como empresa pensando en disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa?	x			No se conocen los sistemas operativos que hayan adoptado	x	x	94
Se han implementado de jornadas flexibles de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	95
Se han implementado turnos de entrada y salida a lo largo del día con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	96
Se determinó el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo a las condiciones del lugar de trabajo?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	97
Se ha implementado el uso de medios alternativos de transporte?			x		x	x	98
Se tiene desarrollado un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados)? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.7.1)			x				
Se estableció una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo? * Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan "equipos back up o de respaldo" que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos de obra. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.7.3)			x				
Se han suspendido los eventos de marca, lanzamientos, desfiles, talleres y en general toda reunión de más de 10 personas en un mismo lugar, así como en cualquier evento en el cual no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 mts. entre cada persona? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numerales 4.2.2; 5.2.2; 9.2)	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	99
Se tiene claridad que ante el riesgo de contagio de COVID-19 por parte de los miembros de la Brigada de Emergencia, se permite solo realizar masaje cardiaco, sin respiración boca a boca, según se disponga en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numerales 10.2.3)	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	100
4.1.4. Interacción en tiempos de alimentación				Cumple lo cumpl No aplica	x	x	
En los tiempos de alimentación, se limitan el número de personas para realizar la actividad de forma simultánea para garantizar la distancia mínima entre las mismas?	x			Plegables informativos en el lugar	x	x	101
Se establecieron turnos u horarios flexibles de descanso para garantizar la distancia mínima entre personas?	x			Plegables informativos en el lugar	x	x	102
Se tienen zonas diseñadas para tomar alimentos y descanso?	x			Plegables informativos en el lugar	x	x	103
Se disponen paños y alcohol glicerinado que permitan a cada persona que lo usa, asear el panel de control del horno microondas?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	104
Tienen un esquema de limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación?	x			Está el protocolo, falta la evidencia que lo cumplan	x	x	105
Se disponen de mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros?	x			No están a distancia de los 2 metros	x	x	106
Se tienen colocadas un número de sillas que permita asegurar una distancia mínima de 2 metros entre los trabajadores a la hora de la alimentación y entre cada turno al realizar los procesos de desinfección?	x			No están colocadas las sillas a distancia de 2 metros	x	x	107
4.1.5. Medidas locativas				Cumple lo cumpl No aplica	x	x	
Se dispone de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento?	x			Están ubicados en las áreas requeridas	x	x	108
Cuentan con suministro de casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo? * Espacio donde los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de calle. * Bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado.	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	109
Cuentan con existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo?	x			Existen en los lugares indicados	x	x	110
Garantizan la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo y evitan el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	111
Se toman las medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación.	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	112
Se realiza el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	113
Garantizan la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	114
Disponen de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	115
Tienen canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores y que sean de un solo uso o desechables?	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	116
Se han eliminado los sistemas de control de ingreso por huella e implementado sistemas alternos? * Si la eliminación de los controles de sistemas de ingreso no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, alcohol glicerinado.	x			No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	117

Se disponen de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor? * Destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos.	x		NO se evidencia que área se dispone	x	x	118
Se definió un espacio al interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología? * Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.2)		x				
Se suspenden los espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.8.1)		x				
Si existen personas al interior de la obra que manipulen o preparen alimentos, estos cuentan con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.8.6)		x				
Se suspenden las barras de comidas de uso libre al interior de la obra? * En el caso en el que no se pueda suspender el servicio de casino, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos. * Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas. * Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.8.7)		x				
Se ha limitado el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 20 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.9.2)		x				
En caso que cuentan con campamentos con instalaciones temporales como albergues de trabajadores de obra, cumplen con todas las medidas de distanciamiento, ventilación y limpieza y desinfección de áreas planteadas para los demás lugares de las obras? * Además, las especificaciones y adecuaciones de los campamentos como albergue de trabajadores de obra deben seguir las especificaciones aprobadas por la entidad de salud y deben seguir el protocolo de control especificado en el presente documento. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.14)		x				
Se han definido medidas para el consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.8.14) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 8.1.1)	x				x	119
En el caso de contar zonas de divertimento, no se permite su apertura? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.3.1)	x				x	120
Se tienen establecidos protocolos de identificación sencilla y práctica de personal autorizado en cada uno de los espacios comunes de trabajo: salas de recepción, puestos de montaje y desmontaje, puestos de recepción de insumos y de entrega de productos terminados a clientes y otros terceros? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numerales 6.1.1 - 10.1.1)	x				x	121
Se recomienda la interrupción del uso de duchas en el lugar durante todo el período? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 10.2.3)	x				x	122
Disponen de un dispensador de alcohol glicerinado por cada 25 empleados en un área designada, de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias? (Resolución 735 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.1.1.)		x				
4.1.6. Herramientas de trabajo y elementos de dotación	Cumple lo cumpl	No aplica		x	x	
Se revisaron los procesos y procedimientos de higiene y seguridad, tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo?	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	123
Se recomienda que en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus? * En caso de no ser posible, desinfectar antes de cambiar de trabajador. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 8.3) - (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numerales 3.2.3; 4.1.3; 5.1.3; 7.1.3) - (Resolución 773 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 6.)	x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x	124
En lo posible, se evita todo tipo de decoración como cojines que acumulan polvo en la maquinaria pesada? * Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 8.1.2.1)		x				
Se tiene asignado a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada y evita el uso libre de estos equipos? * Cuando se opere la máquina, mantenga las ventanas abiertas. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 8.1.2.3)		x				
En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor es efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 8.3.2)		x				

Se tiene encargado a un solo trabajador como responsable de la entrega de insumos, equipos, maquinaria y herramientas con el fin de evitar la contaminación cruzada entre áreas? (Resolución 773 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 6.) - (Resolución 796 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 2.4.1.)		x				
El personal de servicios domiciliarios y mensajería mantiene un kit que contenga agua jabonosa o alcohol glicerinado mínimo al 60%, toallas desechables y bolsa para recoger residuos? (Resolución 735 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.1.2.)		x				
4.1.7. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)	Cumple lo cumpl. No aplica				x	x
Se definieron los protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa? * Garantizar que en estas interacciones se use siempre el tapabocas, los guantes (estéril, nitrilo o caucho); * Se realice el lavado de manos; * Se mantenga la distancia mínima de 2 metros entre las personas; * Las reuniones se realicen en lugares predeterminados y seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.		x		Protocolo no corresponde	x	x
Se establecieron turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones, delimitando lugares donde puedan acceder evitando aglomeraciones?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x
Se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo? * Si el pago debe ser en efectivo recomendar tener el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido, a menos que se use un lapicero propio.		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x
Se ha aumentado el stock de material de trabajo, insumos o repuestos para disminuir el número de interacciones con proveedores? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.3.1)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x
En caso en que las empresas presten servicios de venta en el establecimiento de producción o se cuente con puntos de venta externos, si estas actividades son permitidas, se esta siguiendo el protocolo de medidas sanitarias preventivas y de mitigación para las mismas? * En ese caso, se recomienda la apertura de puntos de venta de forma escalonada, iniciando por las ciudades más grandes, y restringiendo el número de locales abiertos en cada ciudad. (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.3.2)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x
Se mantiene separada el área de ventas del área de producción y evitar el contacto directo del personal operario con clientes y proveedores? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 3.3.2)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x
En la medida de lo posible, se lleva un registro de identificación de proveedores y clientes (con datos de contacto como correo electrónico o teléfono) que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso en que algún trabajador sea diagnosticado positivo para COVID-19 de modo que se puedan rastrear los contactos? (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numerales 3.3.2; 6.2.2; 7.2.3; 10.2.2; 11.2.2)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x
Se ha Potencializado los despachos a domicilio? * En caso de que la empresa utilice los servicios de empresas de domicilio, mensajería o plataformas digitales relacionadas, deberá revisar las orientaciones para prevenir, controlar y mitigar la exposición al Coronavirus (COVID-19), dirigida a usuarios, personas, trabajadores, personas que ejercen su actividad económica a través de plataformas en servicios a domicilio, propietarios y administradores de establecimientos que prestan y usan servicios domiciliarios publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio del Trabajo. (Resolución 675 de 2020, Anexo Técnico, Numerales 4.2.3; 5.2.3)		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		x
No se toman pedidos presenciales en las instalaciones. Las empresas solo deben tomar pedidos en línea o por teléfono? (Resolución 735 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.2.1.)		x				
La entregas con el cliente se realiza sin contacto, se deben dejar los productos en la puerta o entregar a través de una ventana, y evitar entrar al domicilio? (Resolución 735 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.2.1.)		x				
Se lleva un registro de entregas de los clientes con dirección y teléfono que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador o socio repartidor salga positivo para COVID-19 de modo que se puedan rastrear los contactos? (Resolución 735 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.2.1.)		x				
Llevan un registro de proveedores y clientes, en el que se registre las fechas de ingreso y quienes lo atendieron o tuvieron contacto? (Resolución 773 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4.) - (Resolución 796 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 2.6.1.)		x				
4.2. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo	Cumple lo cumpl. No aplica				x	x
Se capacita a los trabajadores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competentes? * Para medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo.		x		No se evidencia actas o documentos que consten de la capacitación a los trabajadores, los listados de asistencia no son suficientes	x	x
Si la empresa suministra el transporte se garantiza que el vehículo se encuentre limpio y sus superficies desinfectadas (manijas, asientos, cinturones, etc.)? * El proceso de limpieza y desinfección debe realizarse cada que termine la ruta de los trabajadores. * No se deben autorizar paradas innecesarias. * Además, se debe mantener gel antibacterial para la aplicación a la subida y bajada. * Evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que recircule el aire. * Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.		x			x	x
Se incentiva el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros y se capacita sobre la limpieza de los elementos como cascos, guantes y gafas?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x
4.3. Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo	Cumple lo cumpl. No aplica				x	x

Se capacita a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo? * Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición. * Factores de riesgo del hogar y la comunidad. * Factores de riesgo individuales. * Signos y síntomas. * Importancia del reporte de condiciones de salud. * Uso adecuado de los EPP. * Lavado de Manos. * Limpieza y desinfección.		x		Existen los avisos informativos, más no se evidencian las actas o documentos que consten de la capacitación a los trabajadores.	x	x	136
4.4. Medidas en coordinación con las Administradoras de riesgos laborales (ARL).	Cumple	lo cumpl	No aplica		x	x	
Se incluye en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos?		x		Está la matriz con la identificación de peligros, hace falta determinar los controles, implementarlos y hacer el monitoreo y seguimiento	x	x	137
Se diseñó, con la asesoría de la ARL, la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral?		x		Acceso restringido a la URL	x	x	138
Se realizó revisión de los procedimientos y acciones de los planes de continuidad de la operación, conjuntamente con la ARL? (Resolución 681 de 2020, Anexo Técnico, Numeral 4)			x				139
Medidas que deben cumplir las Administradoras de riesgos laborales (ARL)	Cumple	lo cumpl	No aplica		x	x	
Disponen de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19?		x		Acceso restringido a la URL	x	x	140
Aplican los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica?		x		Acceso restringido a la URL	x	x	141
Suministran asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19?		x		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	x	x	142
Orientan a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID-19?		x		Las Url referidas no se pueden consultar	x	x	143
Orientan a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados, sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?		x		Las Url referidas no se pueden consultar	x	x	144
Responden de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID-19?		x		Las Url referidas no se pueden consultar	x	x	145
4.5. Recomendaciones en la vivienda					x	x	
4.5.1. Al salir de la vivienda	Cumple	lo cumpl	No aplica		x	x	
La empresa suministra información a sus empleados sobre las recomendaciones a seguir al salir de la vivienda? * Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos. * Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas. * Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo. * Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio. * No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento. * Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios. * En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.		x		No se evidencia acta o documento que conste que la empresa suministra información a sus empleados de las recomendaciones al salir de la casa	x	x	146
4.5.2. Al regresar a la vivienda	Cumple	lo cumpl	No aplica		x	x	
La empresa suministra información a sus empleados sobre las recomendaciones a seguir al regresar a la vivienda? * Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón. * Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social. * Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas. * Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa. * Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales. * La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. * No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente. * Bañarse con abundante agua y jabón. * Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular. * Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.		x		No se evidencia acta o documento que conste que la empresa suministra información a sus empleados de las recomendaciones al regresar a la vivienda	x	x	147
4.6. Convivencia con una persona de alto riesgo	Cumple	lo cumpl	No aplica		x	x	

La empresa se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	159
Se tiene establecido un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	160
La empresa ha generado un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL? * De acuerdo con el censo, se determina el riesgo individual de los empleados de la obra. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes. * Disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 2.22-2.23)		X				
No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	161
Se realiza seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	162
Se establecen canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	163
Se esta utilizando la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar el estado de salud de los trabajadores y de su grupo familiar?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	164
Se tiene establecido un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	165
La empresa se asegura que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	166
Los trabajadores asisten a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de elementos de protección personal, lavado de manos y otras medidas de autocuidado?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	167
Se aseguran que los trabajadores permanecen en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	168
Se establecieron para las cuadrillas, las zonas de seguridad y salud en el trabajo?		X		X	X	169
Se promueve el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite? * Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor. * Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones.		X		X	X	170
6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19	Cumple lo cumpl	No aplica		X	X	
La empresa dispone de algún mecanismo para que se cumpla con el procedimiento en caso de que una persona presente síntomas de COVID-19 como fiebre, tos y/o dificultad para respirar?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	171
En caso de que un colaborador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se cumple con el mecanismo de respuesta? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 10.1) - (Resolución 675 de 2020 Numeral 9.4.2)	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		X	172
Tienen un plan de contención y un plan de mitigación/ crisis, se ha capacitado en torno a este y se han realizado simulacros? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 2.13)		X				
Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados de trabajadores se toman las medidas de mitigación/ crisis? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 10.2) - (Resolución 675 de 2020 Numeral 9.4.2.1)	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.		X	173
7. PLAN DE COMUNICACIONES	Cumple lo cumpl	No aplica		X	X	
Cuentan con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores? * En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	174
Se mantienen las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia?	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	175
Se brindan mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas? * Autocuidado y las pausas activas para desinfección. * Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).	X		No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.	X	X	176
Se divulgó a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL?	X		Divulgó en la página web de la entidad los protocolos	X	X	177

<p>Se tienen establecidos mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención?</p> <p>* Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. * Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	x			<p>Publicación en carteleras, whatsapp del grupo, redes sociales.</p>	x	x	178
<p>Se realizan charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención?</p> <p>* Distancia social, * Correcto lavado de manos, * Cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser, * Uso adecuado de elementos de protección personal, * Identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). * Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.</p>	x			<p>No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.</p>	x	x	
<p>Se realizó notificación a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados en su área de influencia, por medios y canales que garanticen la no exposición o contacto directo entre población y trabajadores? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.12.1)</p>			x				
<p>Se publicó en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19? (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.12.2)</p>			x				
<p>Se ubicaron avisos en los puntos donde se desarrollan actividades de la obra, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19?</p> <p>* Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. * Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente. * Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón. * No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc. * Evitar saludos que impliquen contacto físico. * Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas. * Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacteriano para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%. (Circular Conjunta 001 de 2020 Numeral 5.12.3)</p>	x			<p>No se evidencia el cumplimiento de dicha actividad según el material entregado, y estudiado para el presente seguimiento.</p>			

AUTOEVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

EMPRESA:	IMPRETICS E.I.C.E.	NIT:	890309152-9
NUMERO DE TRABAJADORES:		UBICACIÓN:	SÓTANO ED. GOBERNACIÓN DEL VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 6 - CARRERAS 6 Y 7	TELÉFONOS:	8855255
GERENTE:	FERNANDO CÉSPEDES	MAIL:	gerencia@impretics.gov.co
RESPONSABLE DEL SGSST:	Sin asignar	MAIL:	No
SECTOR:	Industria manufacturera	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Sector manufactura

2. PERFIL DE CUMPLIMIENTO

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN	
ELEMENTOS	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES	3%
4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	7%
5. ¿COMO SE REALIZARA EL MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?	0%
6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19	0%
7. PLAN DE COMUNICACIONES	29%
PUNTAJE TOTAL DE LA AUTOEVALUACIÓN	8%

GRAFICA DE ANALISIS DE RESULTADOS

